



*ACTUALIZACIÓN AL 24 DE ABRIL DE 2026 – CIRCULAR 013 –
BOLETÍN NORMATIVO No. 013 DEL 24 DE ABRIL DE 2026*

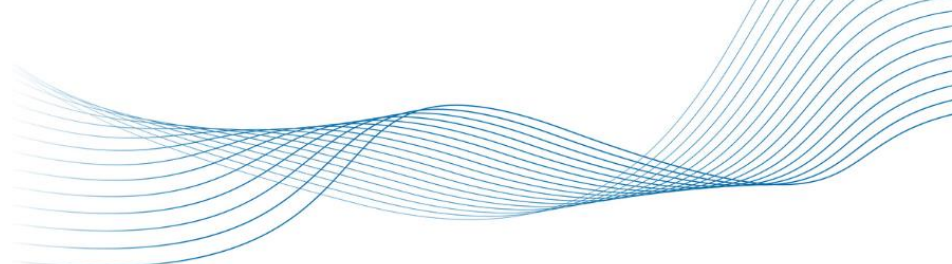
CIRCULAR ÚNICA

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE
CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC
S.A.**

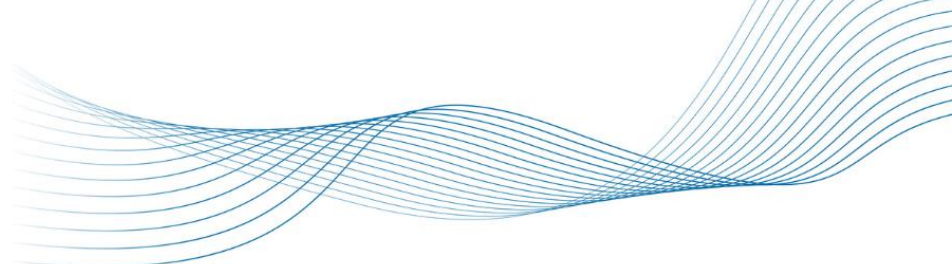


Contenido

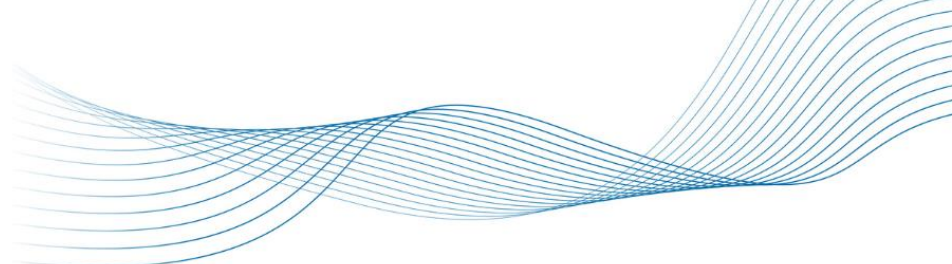
PARTE I	36
TÍTULO PRIMERO	36
DISPOSICIONES GENERALES	36
CAPÍTULO PRIMERO	36
OBJETO Y DEFINICIONES	36
<i>Artículo 1.1.1.1. Objeto.</i>	36
<i>Artículo 1.1.1.2. Definiciones.</i>	36
CAPÍTULO SEGUNDO	65
SEGMENTOS	65
<i>Artículo 1.1.2.1. Segmentos.</i>	66
<i>Artículo 1.1.2.2. Segmentos de la Cámara y criterios de agrupación empleados.</i>	67
<i>Artículo 1.1.2.3. Cese de actividades respecto de un Segmento.</i>	73
TÍTULO SEGUNDO	73
MIEMBROS DE LA CÁMARA, AGENTES, TERCEROS Y ACCESO AL SISTEMA	73
CAPÍTULO PRIMERO	73
REQUISITOS DE VINCULACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS	73
<i>Artículo 1.2.1.1. Documentos para solicitar la admisión como Miembro.</i>	73
<i>Artículo 1.2.1.2. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador General.</i>	78
<i>Artículo 1.2.1.3. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador Individual.</i>	81
<i>Artículo 1.2.1.4. Calificaciones de riesgo mínimas exigidas.</i>	83
<i>Artículo 1.2.1.5. Certificación FATCA ('Foreign Account Tax Compliance Act').</i>	86
<i>Artículo 1.2.1.6. Aspectos objeto de evaluación, criterios, ponderación de las políticas y estándares administrativos, estructura de administración de riesgos para la Compensación y Liquidación de operaciones.</i>	87
<i>Artículo 1.2.1.7. Nivel de capacitación mínimo requerido para ser admitido como Miembro.</i>	89
<i>Artículo 1.2.1.8. Admisión de Miembros.</i>	90
<i>Artículo 1.2.1.9. Notificación de admisión, afiliación y creación del Miembro en el Sistema.</i>	91
<i>Artículo 1.2.1.10. Información periódica.</i>	92
<i>Artículo 1.2.1.11. Vigencia de los requisitos.</i>	95
<i>Artículo 1.2.1.12. Modificación de la modalidad de Miembro no Liquidador a Miembro Liquidador de la Cámara.</i>	95
<i>Artículo 1.2.1.13. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador Individual a Miembro Liquidador General de la Cámara.</i>	98
<i>Artículo 1.2.1.14. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador a Miembro No Liquidador.</i>	100
<i>Artículo 1.2.1.15. Ingreso de un Miembro a la Compensación y Liquidación a un Segmento adicional.</i>	102



CAPÍTULO SEGUNDO	103
REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PERMANENCIA DEL AGENTE CUSTODIO Y/O AGENTE DE PAGO	103
<i>Artículo 1.2.2.1. Documentos para solicitar la aprobación como Agente Custodio y/o Agente de Pago.</i>	103
<i>Artículo 1.2.2.2. Aprobación del Agente.</i>	105
<i>Artículo 1.2.2.3. Notificación de aprobación, afiliación y creación del Agente en el Sistema.</i>	106
<i>Artículo 1.2.2.4. Participación de Agentes en la Compensación y Liquidación en un Segmento.</i>	107
CAPÍTULO TERCERO	107
REQUISITOS O CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LAS DIFERENTES CLASES DE TERCEROS	107
<i>Artículo 1.2.3.1. Requisitos para el acceso de los Terceros Identificados.</i>	107
<i>Artículo 1.2.3.2. Requisitos para el acceso de los Terceros no Identificados.</i>	108
<i>Artículo 1.2.3.3. Miembros como Terceros.</i>	109
CAPÍTULO CUARTO	109
PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE UN MIEMBRO O UN AGENTE.....	109
<i>Artículo 1.2.4.1. Retiro voluntario de un Miembro.</i>	109
<i>Artículo 1.2.4.2. Retiro voluntario de un Agente.</i>	110
<i>Artículo 1.2.4.3. Retiro voluntario de un Miembro de la Compensación y Liquidación de un Segmento.</i>	111
CAPITULO QUINTO	111
DEL ACCESO AL SISTEMA QUE ADMINISTRA LA CÁMARA Y DE SU ADMINISTRACIÓN.....	111
<i>Artículo 1.2.5.1. Administración del Sistema.</i>	111
<i>Artículo 1.2.5.2. Creación de los Miembros y Agentes en el Sistema de Cámara.</i>	112
<i>Artículo 1.2.5.3. Mecanismos de acceso al Sistema de Información de Cámara.</i>	114
<i>Artículo 1.2.5.4. Deberes del Administrador del Miembro.</i>	116
<i>Artículo 1.2.5.5. Facultades especiales del Administrador del Sistema.</i>	118
<i>Artículo 1.2.5.6. Deberes del Miembro y/o Agente cuando el Administrador del Miembro y/o Agente cese en sus funciones</i>	119
<i>Artículo 1.2.5.7. Acceso al Sistema</i>	119
<i>Artículo 1.2.5.8. Otros tipos de Acceso al Sistema.</i>	122
<i>Artículo 1.2.5.9. Procedimiento de entrega de la clave de acceso al Sistema al Administrador del Miembro y/o Agente.</i> ..	123
<i>Artículo 1.2.5.10. Procedimiento de entrega de las claves de acceso al Sistema a los Operadores del Miembro.</i>	124
<i>Artículo 1.2.5.11. Deberes y obligaciones especiales de los Operadores respecto de la Clave de Acceso.</i>	125
<i>Artículo 1.2.5.12. Auditoría y responsabilidad a partir del otorgamiento del código y clave de Acceso.</i>	126
TÍTULO TERCERO	126
CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES.....	126
CAPÍTULO PRIMERO.....	126
CONFIRMACIÓN, CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 1.....	126
<i>Artículo 1.3.1.1. Confirmación.</i>	127



<i>Artículo 1.3.1.2. Acuerdos con sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación para la Aceptación de Operaciones.</i>	127
<i>Artículo 1.3.1.3. Requisitos y controles de riesgo para la Aceptación de Operaciones como contraparte.</i>	128
CAPÍTULO SEGUNDO	128
RECHAZO DE OPERACIONES 1	128
<i>Artículo 1.3.2.1. Rechazo de Operaciones provenientes de Sistemas de Negociación y/o de Registro, Mercado Mostrador y Mecanismos de Contratación.</i>	128
CAPÍTULO TERCERO	129
ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE OPERACIONES 1	129
<i>Artículo 1.3.3.1. Anulación de Operaciones.</i>	129
<i>Artículo 1.3.3.2. Corrección de Operaciones.</i>	130
TÍTULO CUARTO	131
CUENTAS Y GESTIÓN DE OPERACIONES 1	131
CAPÍTULO PRIMERO	131
CUENTAS 1	131
<i>Artículo 1.4.1.1. Proceso de Creación de Cuentas en el Sistema de la Cámara.</i>	131
<i>Artículo 1.4.1.2. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Terceros Identificados.</i>	132
<i>Artículo 1.4.1.3. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.</i>	133
<i>Artículo 1.4.1.4. Procedimiento de agrupación de Terceros en una Cuenta de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.</i>	135
<i>Artículo 1.4.1.5. Procedimiento de Creación de Cuentas de Registro de la Cuenta Propia.</i>	136
<i>Artículo 1.4.1.6. Modalidades de Registro de Operaciones.</i>	137
<i>Artículo 1.4.1.7. Cuenta Diaria.</i>	138
<i>Artículo 1.4.1.8. Cuentas Definitivas.</i>	139
<i>Artículo 1.4.1.9. Cuenta Residual.</i>	140
<i>Artículo 1.4.1.10. Estructura de las Cuentas en el Sistema de Cámara.</i>	141
<i>Artículo 1.4.1.11. Cuantificación de riesgo a partir de la modalidad de Registro de Operaciones.</i>	142
CAPÍTULO SEGUNDO	143
TIPOS DE GESTIÓN DE LAS OPERACIONES	143
<i>Artículo 1.4.2.1. Identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.</i>	143
<i>Artículo 1.4.2.2. Asignación de operaciones.</i>	143
<i>Artículo 1.4.2.3. Traspaso de Operaciones Aceptadas.</i>	145
<i>Artículo 1.4.2.4. Traspaso de Posición Abierta.</i>	148
<i>Artículo 1.4.2.5. Procedimiento del Traspaso de Posición Abierta.</i>	149
<i>Artículo 1.4.2.6. Give Up.</i>	150
<i>Artículo 1.4.2.7. Procedimiento para Give-Up.</i>	152
<i>Artículo 1.4.2.8. Efectos del Give-Up.</i>	154
<i>Artículo 1.4.2.9. Términos y Condiciones del Give-Up.</i>	154



<i>Artículo 1.4.2.10. Responsabilidad e identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.</i>	157
<i>Artículo 1.4.2.11. Restricciones para la gestión de Operaciones entre Cuentas de Segmentos diferentes.</i>	158
TÍTULO QUINTO	158
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES 1	158
CAPÍTULO PRIMERO	158
COMPENSACIÓN	158
<i>Artículo 1.5.1.1. Compensación de efectivo.</i>	159
<i>Artículo 1.5.1.2. Compensación de Activos.</i>	159
CAPÍTULO SEGUNDO	159
LIQUIDACIÓN	159
<i>Artículo 1.5.2.1. Tipo de Liquidación.</i>	159
CAPÍTULO TERCERO	160
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA 1	160
<i>Artículo 1.5.3.1. Compensación y Liquidación Anticipada.</i>	160
<i>Artículo 1.5.3.2. Compensación y Liquidación Anticipada por solicitud de un Miembro.</i>	160
TÍTULO SEXTO	161
MODELO DE RIESGO DE LA CÁMARA PARA EL CÁLCULO Y GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEFINICIÓN DE LÍMITES 1	161
CAPÍTULO PRIMERO	161
GENERALIDADES	162
<i>Artículo 1.6.1.1. Modelo de Riesgo de la Cámara para el cálculo y gestión de garantías y definición de límites.</i>	162
<i>Artículo 1.6.1.2. Tipos de Garantía.</i>	162
CAPÍTULO SEGUNDO	163
CÁLCULO DE GARANTÍAS	163
<i>Artículo 1.6.2.1. Reglas sobre la determinación y constitución de la Garantía Individual.</i>	163
<i>Artículo 1.6.2.2. Garantía Individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva y forma de calcularla.</i>	164
<i>Artículo 1.6.2.3. Generalidades sobre la determinación del valor de las Garantías por Posición.</i>	168
<i>Artículo 1.6.2.4. Procedimiento de Cálculo de Garantías por posición según Modelo MEFFCOM2.</i>	169
<i>Artículo 1.6.2.5. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición.</i>	170
<i>Artículo 1.6.2.6. Cambios en los parámetros del procedimiento de cálculo de las Garantías por Posición.</i>	172
<i>Artículo 1.6.2.7. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria.</i>	172
<i>Artículo 1.6.2.8. Garantías Exigidas en caso de Incumplimiento.</i>	174
<i>Artículo 1.6.2.9. Importe del Fondo de Garantía Colectiva y procedimiento para el cálculo del importe del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y de las aportaciones de los Miembros Liquidadores.</i>	175
<i>Artículo 1.6.2.10. Importe mínimo del Fondo de Garantía Colectiva total para cada Segmento.</i>	181
<i>Artículo 1.6.2.11. Aportaciones mínimas de los Miembros Liquidadores al Fondo de Garantía Colectiva.</i>	182
<i>Artículo 1.6.2.12. Procedimiento para la constitución y actualización del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i>	182
<i>Artículo 1.6.2.13. Procedimiento para la reposición del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento.</i>	183